



FINANCIAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS ESTUDIANTILES UNIVERSITARIAS EN VENEZUELA

Ero Del Canto

Magister en Administración de Empresas, Mención Finanzas.
Especialista en Docencia para la Educación Superior.
Docente-Investigador del Departamento de Gerencia y Finanzas,
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
Candidato a Doctor en Ciencias Administrativas y Gerenciales.
Universidad de Carabobo. Valencia. Venezuela.
edelcanto@uc.edu.ve - edelcanto19@yahoo.es

RESUMEN

Este artículo presenta información sobre las formas de financiamiento de las cooperativas estudiantiles universitarias y su prospectiva en Venezuela, con la finalidad de conocer sobre la problemática relacionada con el arranque de las mismas y las vías para obtenerlo. La investigación fue documental, consultando fuentes electrónicas que fueron analizadas y cuyos resultados se presentan en cuatro secciones: las cooperativas de crédito, el microcrédito como otra alternativa de financiamiento, un análisis en el contexto venezolano y la visión a futuro. Los hallazgos se orientan a un entorno jurídico e institucional apoyado por el Estado que puede abrir diferentes formas de financiamiento, las conclusiones permiten reflexionar sobre el rol de diferentes instituciones entre estas las universidades públicas en el establecimiento de políticas que fomenten el acceso a éste y las posibles propuestas para su emprendimiento y financiamiento en el contexto venezolano.

Palabras clave: Cooperativas, financiamiento, emprendimiento

Recibido: 17-05-11

Aceptado: 28-11-11

ABSTRACT

This article presents information about the forms of financing of the university students cooperatives and their foresight in Venezuela, with the purpose of knowing about the problems associated with the beginning of them and the ways to obtain them. The research was documentary; electronic sources were consulted and analyzed and their results appear in four sections: the cooperatives of credit, the microcredit as another alternative of financing, an analysis in the venezuelan context and the vision to future. The findings are oriented to a juridical and institutional environment supported by the State that can be opened to different forms of financing. The conclusions allow to think about the role of different institutions among these, the public universities in the establishment of policies that promote the access to this and any proposals for its entrepreneurship and financing in the venezuelan context.

Key words: Cooperatives, financing, entrepreneurship.

FINANCING OF THE UNIVERSITY STUDENTS COOPERATIVES IN VENEZUELA

Ero Del Canto

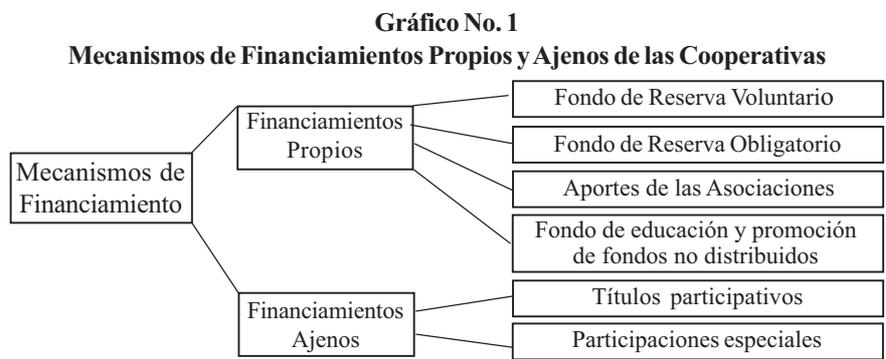
1. INTRODUCCIÓN

El financiamiento de una actividad es uno de los mayores problemas a resolver por quien decide emprender una nueva empresa, más aun si los actores son los estudiantes quienes de por si no cuentan con los medios ni el aval económico para iniciar un negocio bajo la figura de cooperativa estudiantil, por lo que se requiere del apoyo de instituciones financieras y de la misma universidad en la cual hacen vida académica. En este sentido y a manera de antecedentes existen muchos ejemplos de cooperativas estudiantiles universitarias a nivel mundial, **The Co-operative Learning Centre**, hace referencia en Asia a la Cooperativa Universitaria Japonesa (Daigaku Seikyo), organizada por profesores y estudiantes. Por otra parte en Europa, la Universidad de Bolonia, Italia, hace aportes a las asociaciones de estudiantes bajo la figura de organizaciones cooperativas reconocidas para la realización de actividades culturales. En los Estados Unidos este tipo de iniciativas han tenido un gran auge, difundiéndose por todo el país; al respecto Supiano (2008) menciona que existen cerca de 100 universidades con programas de educación cooperativa para ayu-

dar a los estudiantes a reforzar sus hojas de vida y ganar algo de dinero intercalando períodos de trabajo con la instrucción. En el contexto latinoamericano puede mencionarse la Universidad de Concepción en Chile que en el Proyecto de Cooperativas Universitarias, hace referencia a la Cooperativa UDECTIS, la cual contempla el trabajo estudiantil a través de bolsas de trabajo para apoyar a los estudiantes a financiar sus estudios. Como puede evidenciarse en dicho país, la universidad desempeña un rol fundamental en el apoyo para el emprendimiento de las cooperativas estudiantiles.

2. LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO COMO UNA ALTERNATIVA DE FINANCIAMIENTO

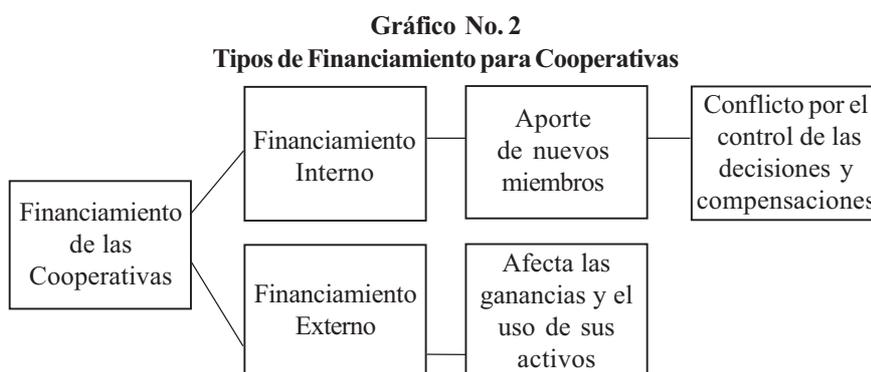
Las Cooperativas requieren recursos para garantizar una eficiente operatividad, los cuales pueden obtenerlos internamente, en este sentido, Bel y Fernández (2002) hacen referencia a mecanismos de financiamientos propios y ajenos de las cooperativas específicamente en el caso español, amparado en la Ley 27/1999 de Cooperativas, en este sentido el investigador lo representa de manera esquemática en el gráfico 1:



Fuente: Elaboración propia.

Lo anterior evidencia alternativas de financiamiento para las cooperativas, lo cual implica que deben tener un soporte administrativo y contable que le permitan acceder con este tipo de operaciones a diferentes formas de financiamiento.

Además del financiamiento interno, pueden obtener los recursos por vía externa, en este sentido Rey y Tirol (2007) presentan tipos de financiamiento y los problemas que pueden afrontar en la obtención del mismo (ver Gráfico No. 2):



Fuente: Elaboración Propia.

De lo anterior se desprende que de la vía de financiamiento que se elija existirá un tipo de conflicto que deberá ser manejado con asertividad por los miembros de la cooperativa. Una de las vías de financiamiento externo es a través de las cooperativas de crédito. Mc Killop y Wilson (2005) mencionan los inicios de este tipo de cooperativas en Alemania en 1850 con el fin de financiar a las comunidades, expandiéndose por Europa principalmente por Italia, Austria, Bélgica, Países Bajos, y Francia. En España, Martín y otros (2010) hacen referencia a la crisis que actualmente atraviesa dicho país y como afecta a las cooperativas ocasionándole falta de liquidez por su reducida dimensión, planteando como alternativa la creación de entidades financieras de crédito por parte de este tipo de empresas. En América se establecieron en Canadá y posterior-

mente en Estados Unidos bajo la figura de Uniones de Crédito que buscaban satisfacer las necesidades de crédito con menos lucro que la banca privada, funcionando como una especie de “banca minorista”. Mc Killop y Wilson (2005) señalan que esta forma de organización ha encontrado aceptación en muchos países, demostrando la eficacia de los ideales de cooperación para mejorar las vidas de millones de personas. En Latinoamérica, en relación al caso mexicano, la legislación reconoce la posibilidad de crear cooperativas de ahorro y préstamo con la finalidad de que otorguen préstamos a instituciones de similar naturaleza bajo el principio de integración cooperativa (Ortiz, 1998).

En Venezuela, Element Capital Group (2010) describe el caso de Banco Noroco, un pequeño banco comercial el cual

se fusionó con una compañía de correduría de hipotecas obteniendo licencia plena de banca minorista que se denominó Norvalbank, que posteriormente en el año 2003 se fusionó con el Banco Occidental de Descuento. Por su parte Durán (2009) argumenta que las cooperativas de crédito representaban el 0,01% del Sistema Financiero para el año 2008, lo cual refleja el bajo peso porcentual en términos de número de organizaciones en el contexto de la banca universal o tradicional; esa misma banca ha incurrido no obstante, en el ámbito de los microcréditos. En el caso estudiantil, existen ejemplos de cooperativas de crédito destinadas a financiar a estudiantes que ingresan a la universidad. En los Estados Unidos de Norteamérica, Mica (2007) menciona a la National Credit Union Foundation que a través de sucursales dentro de las escuelas denominadas “inschool” ofrecen a los estudiantes servicios financieros y la oportunidad de aprender habilidades de gestión financiera. También en el mismo contexto se destaca la cooperativa de crédito “Arlington Virginia Federal Credit Union” que ofrece préstamos para estudiantes y mantiene programas anuales en el área de escuelas secundarias para educarlos en materia financiera. Esta situación es reafirmada por Radke (2006) al señalar que muchos de los estudiantes carecen de las herramientas que necesitan para tener éxito financiero por lo cual las cooperativas de crédito han tenido que crear programas para enseñarles a manejar y administrar el dinero.

En Latinoamérica puede destacarse el Programa Interdisciplinario de Estudios Asociativos Pro-Asocia depen-

diente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile que contempla la implementación de Cooperativas estudiantiles desarrolladas por los centros de estudiantes, con un financiamiento inicial teniendo como requisito que de los beneficios participen todos o un grupo importante de estudiantes y cuyo objetivo es mejorar los niveles de calidad de vida del ambiente universitario a través de la provisión de bienes y servicios, mediante la formación de una organización participativa y solidaria, administrada por los propios estudiantes.

3. LOS MICROCRÉDITOS COMO ALTERNATIVA DE FINANCIAMIENTO

Según el Informe Sectorial para los Microcréditos en Venezuela, presentado en el año 2007, dichos microcréditos se definen como préstamos realizados a personas de bajos ingresos, considerados como sector menos favorecido, que no pueden acceder a un banco tradicional y que son destinados a proyectos que generan rendimiento, en este sentido, Moreno (citado en Romero y Ordóñez, 2010) afirma que el financiamiento a este sector puede constituir un camino para combatir la pobreza, optando por microcréditos sin garantías financieras, lo cual ha demostrado ser eficiente para el desarrollo social. Existen canales para el financiamiento que se evidencian como experiencias exitosas, por ejemplo, el Grameen Bank, institución que según Yunus (2007), tiene como objetivo llevar los servicios financieros a los pobres a través de microcréditos, para crear comunidades sostenibles. En este orden de ideas, según Sarkar (2006) hace refe-

rencia al desarrollo de ciertos países de Asia como Bangladesh y la India basado en el “modelo del Banco Grameen”, jugando un papel importante la banca comercial privada y las cooperativas de crédito como intermediarios. En Latinoamérica se tiene como referencia la Corporación Andina de Fomento, organismo financiero que impulsa la integración de la región, apoyando proyectos de los gobiernos, para el desarrollo del individuo excluido del modelo socio-económico formal entre otros, a través de capacitación, asistencia técnica, dotación de recursos, para mejorar las condiciones financieras de las microempresas, estableciendo alianzas con instituciones microfinancieras, bancos y organizaciones no gubernamentales. En Honduras se encuentra la Red de Instituciones de Microfinanzas, que promueve y gestiona recursos para el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa por medio de proyectos organizativos, administrativos, de crédito, ahorro, capacitación y asistencia técnica; también puede mencionarse Acción Internacional organización privada sin fines de lucro, cuya misión es poner en manos de la gente herramientas financieras para salir de la pobreza proporcionando microcréditos, que en Venezuela está representada por BanGente, dedicada a la concesión de créditos a los trabajadores autónomos que, debido a la pequeña escala de sus negocios, no tienen acceso al sector bancario tradicional.

El modelo del otorgamiento de microcréditos a la gente pobre puede ser utilizado como referencia para los estudiantes, ya que la principal problemática en relación al emprendimiento de cooperativas estudiantiles radica en primer

lugar a que no cuentan con suficientes recursos y aval financiero al iniciar operaciones, por lo que pueden considerarse también un sector menos favorecido, adicionalmente no existen en las universidades políticas que orienten y apoyen su financiamiento; por lo que pudiesen optar al financiamiento de arranque por esta vía, en este sentido una estrategia viable puede ser solicitar préstamos en grupos rotativos de estudiantes, generando lo que Romero y Ordóñez (2010) denominan “compromiso de pago a través de la responsabilidad colectiva”, produciendo alta presión social por parte de quienes no han sido aún beneficiarios del crédito, para que los que hayan sido beneficiados con préstamos, realicen sus pagos, esto puede traer como consecuencia altos porcentajes de cobranza efectiva.

4. FINANCIAMIENTO DE COOPERATIVAS ESTUDIANTILES UNIVERSITARIAS: EL CASO VENEZOLANO

En el contexto venezolano a nivel de cooperativas estudiantiles, un antecedente importante lo representa Briceño (2006), quien destaca la importancia de las Cooperativas Escolares y la necesidad de crear un manual didáctico para las mismas orientado a proporcionar información general sobre la implementación de Cooperativas Escolares en el ámbito educativo, su organización y funcionamiento asumiendo en los estudiantes de educación básica la importancia del trabajo cooperativo como un valor humano y social, lo cual se considera de gran importancia en la formación del futuro estudiante universitario y su posible

impacto en el emprendimiento de cooperativas estudiantiles universitarias.

Por otra parte, se ha evidenciado un mayor apoyo por parte del Estado en el fomento y desarrollo de la economía popular, en este orden de ideas, en la Constitución la República Bolivariana de Venezuela de 1999, el Estado se fija como uno de los objetivos fundamentales dentro del sistema socioeconómico, ejercer acciones prioritarias para darle dinamismo, sustentabilidad y equidad a los sectores empresariales menos favorecidos y fortalecer el desarrollo del país. En este sentido, se crearon nuevos mecanismos de financiamiento para los microempresarios, los cuales se han complementado con una política pública orientada a promover un entorno normativo e institucional a favor de la inclusión financiera y el desarrollo de la economía popular. Siguiendo estos lineamientos, Clemente (2009) destaca que el ejecutivo nacional decreta la creación del Banco del Pueblo Soberano C.A., fundado el 21 de octubre de 1999 según Gaceta Oficial No. 36812, como una institución de carácter crediticio, destinado a favorecer las clases sociales más pobres y necesitadas además de potenciar el empleo productivo y la economía popular, posteriormente aprobó un Decreto con fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, publicada en Gaceta Oficial No. 37.076 del 21 de marzo del 2001, el cual creó el Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FODEMI), estos organismos están adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal, cuya finalidad es apoyar, desarrollar y fortalecer todo lo referente al Sistema Microfinanciero y al sector cooperativo. En

este orden de ideas, la legislación vigente hace referencia al modo como el Estado promociona y protege a las cooperativas; sobre este particular la Ley de Asociaciones Cooperativas del año 2001 en su artículo 60 hace mención a los organismos de integración para articular, coordinar y ejecutar las políticas y planes de los asociados, es así como surge el Consejo Cooperativo Estatal, que tiene entre sus funciones “canalizar los mecanismos de financiamiento”, siendo FONDEMI el organismo rector de las políticas microfinancieras que busca promover y facilitar el acceso al financiamiento de la población excluida y autogestionaria.

Asimismo, Aliaga (2007) afirma que por disposiciones de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, los bancos y demás instituciones regidas por la Ley deberán destinar el 3% de la cartera crediticia al cierre del ejercicio semestral a la intermediación micro financiera, en este sentido y según lo expresado por Arguello (2005) esta enmarcado en una concepción de desarrollo con un objetivo orientado a la construcción de un modelo basado en la promoción de la Economía Social y Desarrollo Endógeno.

Todo lo anterior refleja el soporte jurídico e institucional a las políticas y lineamientos del Estado venezolano orientados al fortalecimiento de la economía popular como sector desfavorecido, así como la alineación por parte de la banca privada a dichas políticas, de manera de hacer una sinergia efectiva en el logro de dicho objetivo, siendo además la oportunidad para ejercer acciones de Responsabilidad Social Em-

presarial hacia esos sectores desfavorecidos. Por otra parte la reflexión se orienta a entender la necesidad de establecer los mecanismos de control que permitan medir y evaluar la ejecución asertiva de estas políticas sociales y sus resultados desde una perspectiva sistémica representada en un mayor desarrollo de la sociedad y del país en general.

En este contexto y en relación al financiamiento a las cooperativas estudiantiles universitarias, Rondón (2003) menciona la visita realizada por representantes del Fondo para el desarrollo Microfinanciero (FONDEMI) a la Universidad Central de Venezuela en el año 2003, con el fin de ofrecer las bondades de esta institución para que los estudiantes se organicen y crearan sus propias cooperativas como un modelo alternativo amparado en la puesta en vigencia del decreto Ley de Microfinanzas y el apoyo del Ministerio de Estado de la Economía Social. Igualmente el diario Aporrea hace mención al ex Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) Luis Fuenmayor Toro quien en el año 2004 y haciendo referencia a la administración de las aldeas universitarias de la Misión Sucre mencionó la posibilidad de que pudiesen prestar sus servicios a través de cooperativas de carácter estudiantil con una finalidad principalmente académica, enmarcado en el nuevo modelo económico socialista. Ciertamente las cooperativas estudiantiles no están bien difundidas y no forman parte de una práctica habitual, teniendo además dificultad para su financiamiento dado el escaso aval financiero que puede tener un estudiante universitario, en este orden de ideas, en el contexto universitario,

específicamente en las Universidades Públicas venezolanas en los últimos años se ha agudizado la situación de crisis presupuestaria, debido principalmente a reconducciones del presupuesto de dichas casas de estudio, lo cual limita la posibilidad del apoyo en becas y créditos a los estudiantes, a través de las direcciones de Bienestar Estudiantil, dificultando además las opciones de financiamiento para el emprendimiento de este tipo de cooperativas.

Por otra parte la banca privada comercial no presenta muchas opciones para financiar a las cooperativas estudiantiles, en entrevista confidencial concedida por un gerente perteneciente a este sector, afirma que el problema es que este tipo de asociaciones “carece de fuente de repago” para soportar un préstamo, adicionalmente es un requisito que el préstamo esté soportado en activos y hacer un análisis comparativo de los dos últimos ejercicios a través de indicadores de liquidez, por lo cual se entiende que los créditos son para empresas en marcha y no para nuevos emprendimientos, menciona que existe la figura del microcrédito, pero se requiere soporte personal y de los fiadores, aspectos de los cuales generalmente carece un estudiante universitario.

En cuanto a la banca estatal, el Banco Industrial de Venezuela fomenta el financiamiento de cooperativas que requieran un impulso financiero especial, con montos y plazos de pago beneficiosos, pero los requisitos para su obtención no están al alcance de un estudiante. En el marco de las políticas socialistas del gobierno puede mencionarse al Banco del Pueblo Soberano que bajo la

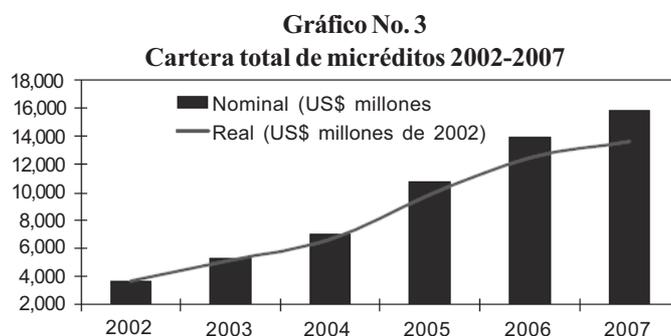
figura de “Unidad Productiva Asociativa” otorga financiamiento dirigido a grupos de personas (de 2 a 9 personas) que comparten la visión de iniciar actividades socio productivas iguales, donde los beneficiarios se respaldarán de forma recíproca, otorgando préstamos sin muchos requisitos ni avales financieros; desde el año 1999 hasta junio de 2010 el banco ha atendido a 63.993 personas entre hombres y mujeres representados en 46.894 microcréditos en los sectores de producción, comercio y servicio. A juzgar por las cifras y su filosofía, pareciera ser la vía más idónea para que los estudiantes universitarios obtengan financiamiento de arranque bajo la figura de microcrédito y de Unidad Productiva Asociativa para emprender una cooperativa que preste sus servicios en el entorno universitario y también fuera de él.

5. VISIÓN A FUTURO

En cuanto a la visión de futuro de las cooperativas estudiantiles universitarias y su financiamiento, se presenta un análisis de algunas tendencias referidas al otorgamiento de microcréditos por bancos privados e instituciones del Estado tomando como referencia información

basada en datos históricos para proyectar posibles escenarios que pueden afectar su emprendimiento. A nivel mundial los microcréditos han tenido una significativa importancia en la atención de personas con escasos recursos, según los datos ofrecidos por Harris (2006) obtenidos del Informe de la Cumbre de Microcrédito del mismo año, para finales de 2005 se contabilizaron 3.133 instituciones de crédito en todo el mundo que atendieron a 113.261.390 personas de los cuales 81.949.036 se encontraban en el rango de los más pobres, esto representaba un incremento de 978% con respecto al año 1997 y un tasa de crecimiento del 34% anual. En América Latina, el mismo informe refiere que la tendencia se concentra en microcréditos alrededor de los servicios comerciales, los cuales representan el 88% de los recursos prestados, y específicamente el 73% son atendidos por bancos privados.

Por su parte, Titelman (2009) destaca que entre los años 2002 al 2007 la cartera de microcréditos en América Latina creció a una tasa del 33% anual representando aproximadamente US\$ 16.000 millones, tal como se evidencia en el siguiente gráfico:



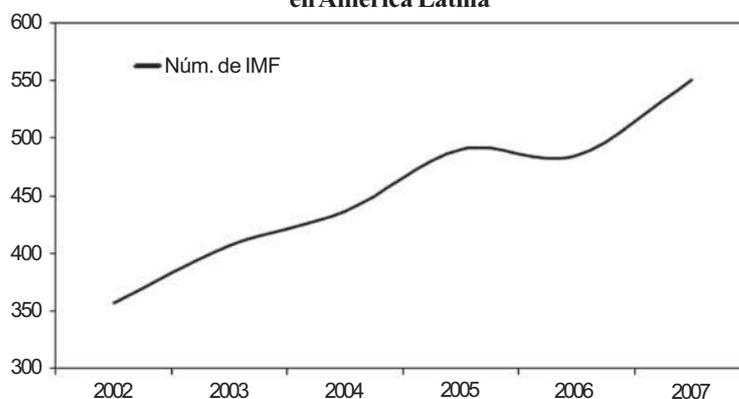
Fuente: Titelman (2009:11).

El gráfico anterior evidencia la tendencia creciente en el otorgamiento de microcréditos, lo cual puede estar asociado a políticas de Estado e iniciativas de la banca privada tendentes a fomentar el emprendimiento de actividades en el sector microempresarial, en la cual po-

drían incursionar también las cooperativas estudiantiles.

En este particular, el número de instituciones microfinancieras (IMF) en la región se ha incrementado cerca del 9% anual con una tendencia progresiva al alza, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 4
Incremento en el número de Instituciones Micro Financieras (IMF)
en América Latina



Fuente: Titelman (2009:12).

En este orden de ideas el mismo autor argumenta que dentro de las instituciones microfinancieras latinoamericanas, las cooperativas y uniones de crédito representaron cerca de la mitad de

los microcréditos, siendo las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) la de mayor crecimiento entre dicho período, lo cual se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1
Crédito total por tipo de Institución Micro-financiera (IMF)
(millones de dólares)*

	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Bancos	767	1,851	1,340	2,778	3,709	3,210
Coop/ Uniones de Crédito	1,602	3,092	2,399	5,237	6,697	7,539
IFNB*	1,126	1,646	1,229	1,983	2,507	3,747
ONG	215	463	317	744	1,059	1,348
TOTAL	3,709	7,052	5,284	10,741	13,972	15,845

Fuente: Titelman (2009:16).

* Incluye otras Instituciones Financieras no Bancarias (IFNB), cuya naturaleza cambia por país.

Los datos expuestos permiten evidenciar el desarrollo de los microcréditos y de las instituciones que otorgan dicho financiamiento en la región, lo cual representa una oportunidad para que las personas obtengan recursos bajo esta figura para el emprendimiento de sus negocios.

En el caso venezolano las micro finanzas se han visto favorecidas por la reforma de la Ley de Bancos, según decreto con fuerza de ley de fecha 03 de noviembre de 2011, en el marco de la Ley Habilitante que autoriza al Presidente de la República a dictar Decretos con Fuerza de Ley en las Materias que se Delegan, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.076, de fecha 13 de noviembre de 2000, al obligar a las entidades financieras a destinar a este sector un porcentaje del total anual de créditos otorgados. Según lo establecido en el artículo 24: “Los bancos universales, comerciales, entidades de ahorro y préstamo deberán destinar un mínimo de 3% de su cartera crediticia al otorgamiento de microcréditos o colocaciones en aquellas instituciones dirigidas a la atención de la economía popular y alternativa”. En este sentido según cifras presentadas en Reporte Diario de la Economía en fecha 02-02-2010 hace referencia que en la banca privada comercial y universal en Venezuela, durante el período comprendido entre los años 2004 al 2009 los microcréditos otorgados experimentaron un incremento significativo, según lo evidencian las cifras presentadas en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 2
Préstamos para microcréditos
otorgados por la Banca Universal y
Comercial en Venezuela
(Período 2004-2009)

Años	Monto Millones Bs.
2004	611
2005	1.330
2006	2.524
2007	3.918
2008	4.208
2009	4.563

Fuente: Reporte Diario de la Economía (2010).

Las cifras presentadas evidencian el incremento de los microcréditos como efecto positivo de la aplicación de la Ley de Bancos en concordancia con los lineamientos sociales del Estado hacia la economía popular, en la cual pueden enmarcarse las cooperativas estudiantiles.

En cuanto a la cartera de microcréditos de la banca privada en el 2002 el mismo informe señala que se ubicaba en Bs. 58 millones, cifra que aumentó 328% en 2003, año en que cerraron en Bs. 252,5 millones; lo que evidencia un crecimiento paulatino de la cartera de crédito anual otorgado por la banca al sector, que en el 2009 alcanzó al 8,44% de incremento. Existen bancos del Estado tales como: el Banco Industrial de Venezuela, Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), Banco del Tesoro entre otros que otorgan financiamiento a las microempresas (por decisión del Ejecutivo Nacional), pero no constituye el grueso de su cartera de crédito. Cabe

destacar que en el caso de BANDES, según cifras presentadas en los balances generales de publicación al cierre del 31-12-2008, 30-06-2009 y 31-12-2009 su cartera de créditos vigentes semestral se ha incrementado, a manera ilustrativa las mismas se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 3
BANDES
Cartera de Créditos Vigentes

Años	Monto en Bs.
Dic-08	1.710.195.598
Jun-09	1.939.475.539
Dic-09	2.308.033.012

Fuente: Balances Generales de Publicación al cierre del 31-12-2008, 30-06-2009 y 31-12-2009. BANDES (2010).

Por su parte el Banco del Tesoro ha evidenciado un incremento de su cartera vigente de créditos (entre los que se encuentran los microcréditos) (ver Cuadro No. 4).

Cuadro No. 4
Banco del Tesoro
Cartera de Créditos Vigentes
(Balances mensuales enero-mayo)

Mes	Monto en Bs.
Enero	1.418.449.151
Febrero	1.501.932.113
Marzo	1.653.313.012
Abril	1.846.525.070
Mayo	2.134.631.110

Fuente: Banco del Tesoro (2010).

Las cifras presentadas en los dos cuadros precedentes dan cuenta del apoyo al financiamiento de diferentes actividades de producción, comercial y/o

servicio por parte de los Bancos del Estado, también en concordancia con los lineamientos sociales del gobierno; en este sentido la tendencia lleva a pensar en escenarios positivos para obtener financiamiento para el emprendimiento de las cooperativas estudiantiles por parte de los bancos del Estado venezolano.

Es importante también hacer mención al Banco de Venezuela, institución financiera que fue estatizada el 03 de julio del 2009 y cuya cartera de créditos para el primer semestre del mismo año totalizó Bs. 14.492,6 millones, lo que significó un crecimiento de 9,0% con respecto a junio de 2008, manteniendo un 10,4% del total de créditos colocados por el sistema financiero al cierre del primer semestre y posicionándose en el 4° lugar del mercado bancario nacional. Dentro de esta cartera, los créditos destinados a microcréditos, se ubicaron en 467,7 millones al cierre del mes de junio de 2009, sin embargo y aunque la institución oferta diferentes programas financieros de ahorros para los estudiantes, las políticas de financiamiento para microcréditos, exigen una serie de requisitos que los estudiantes por su condición no están en capacidad de cumplir; a pesar de lo anterior y tomando como referencia la tendencia antes mencionada, pudiesen cambiar las circunstancias y por ser una institución del Estado desempeñar un papel significativo en el financiamiento de las cooperativas estudiantiles para su arranque.

También el Estado a través de diferentes instituciones creadas para tal fin esta teniendo una mayor participación; en la Constitución la República Boliva-

riana de Venezuela de 1999, el Estado se fija como uno de los objetivos fundamentales dentro del sistema socioeconómico, ejercer acciones prioritarias para darle dinamismo, sustentabilidad y equidad a los sectores empresariales menos favorecidos y fortalecer el desarrollo del país. En este sentido, crea nuevos mecanismos de financiamiento para los microempresarios, los cuales se han complementado con una política pública

orientada a promover un entorno normativo e institucional a favor de la inclusión financiera, el desarrollo de la economía popular y un entorno de oportunidades para todos. Tal es el caso del Banco del Pueblo Soberano, el cual presenta un incremento en el otorgamiento de microcréditos en los últimos 10 años en los sectores de producción, comercio y servicio, según se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 5
Otorgamiento de Micro créditos en los Sectores de Producción, Servicios, Comercio en el Periodo comprendido 2000-2010 (*)
Informes Financieros sobre otorgamiento de microcréditos

Años	Producción		Servicios		Comercio		Total	
	Nº Cr.	Monto en Bs.						
2000	459	246.070,00	486	265.580,00	1.932	953.300,00	2.887	1.464.950,00
2001	1.093	1.556.250,00	1.369	2.291.880,00	4.770	6.523.300,00	7.232	10.371.430,00
2002	314	433.350,00	435	612.250,00	1.435	1.979.100,00	2.184	3.024.700,00
2003	710	1.813.669,40	784	2.151.147,20	2.419	5.095.800,00	3.913	9.060.616,60
2004	1.270	5.497.101,16	1.316	6.320.127,62	2.831	10.148.641,10	5.417	21.965.869,89
2005	1.429	28.806.500,37	1.618	42.259.010,95	943	4.666.945,34	3.980	75.732.456,67
2006	1.454	20.721.340,49	1.553	21.900.830,28	774	4.399.996,23	3.781	47.022.167,00
2007	1.900	16.615.922,97	1.619	10.736.111,21	648	2.661.538,01	4.167	32.743.860,16
2008	2.905	26.111.482,53	1.162	10.300.342,35	4.963	61.077.166,53	9.030	97.488.991,41
2009*	3.441	34.954.998,51	881	10.256.901,62	431	3.813.698,88	4.753	49.025.599,00
2010*	34	355.004,94	7	68.731,30	278	2.529.791,60	319	2.953.527,84
Total General	15.009	137.111.690	11.230	107.162.913	21.424	103.849.278	47.663	350.854.168,58

Fuente: Banco del Pueblo Soberano (2010:1).

* Las cifras del año 2009 y 2010 no están actualizadas, según indica el mencionado informe.

Lo anterior permite reafirmar la importancia que tiene para el Estado venezolano el apoyo a las actividades microempresariales dentro de la economía popular, en la cual como se mencionó anteriormente pueden incluirse la cooperativa conformada por estudian-

tes universitarios como sector menos favorecido.

Tomando como referencia toda esta información, se presenta un cuadro de posibles escenarios visualizando los contextos positivos, negativos, los cuales se muestran a continuación:

Cuadro No. 6
Escenarios en base a Otorgamiento de micro créditos por bancos privados
instituciones del Estado

Escenario 1 (Positivo)	Escenario 2 (Negativo)
<p>Incremento en el emprendimiento de las cooperativas estudiantiles en diferentes áreas en las universidades. Las universidades fomentan la creación de cooperativas estudiantiles a través del establecimiento de políticas que fomenten su emprendimiento. Los estudiantes buscan vías de financiamiento a través de alianzas estratégicas:</p> <p align="center">Cooperativa → Universidad Universidad → Banca Comercial y del Estado.</p> <p>Posibilidad de asociarse con el personal docente, empleado u obrero</p>	<p>Falta de financiamiento por parte de Instituciones, Bancos del Estado y de la Banca Privada, así como la falta de políticas de financiamiento por parte de las universidades, lo que trae como consecuencia arranque deficiente de la cooperativa estudiantil, desmotivación y sentido de negación lo que genera falta de confianza y credibilidad de los estudiantes para emprender nuevos proyectos cooperativos y en consecuencia disminución del emprendimiento de cooperativas estudiantiles.</p>

Fuente: Elaboración propia.

En el primer escenario, como producto de la implementación de políticas por parte de las universidades y apoyadas por el Estado, aunado también al fomento de una cultura de la innovación, se incrementan la creación y fomento de cooperativas estudiantiles en diversos sectores de la actividad económica en el contexto universitario, lo cual genera beneficios a las universidades en cuanto a la prestación de diferentes productos o servicios, así como servir de autoempleo y sostenimiento económico para los estudiantes universitarios que conforman la cooperativa, ofreciendo además productos y/o servicios a menor costo. En este sentido y sobre la base de la tendencia positiva de otorgamiento de microcréditos por parte de bancos e instituciones del Estado, así como por parte de la banca privada si-

guiendo los lineamientos sociales del gobierno, los estudiantes pudiesen optar en hacer diferentes alianzas estratégicas para optar al financiamiento de las cooperativas según la conveniencia de estos.

En el segundo escenario, se presenta la otra cara de la moneda en la cual como producto de la crisis económica, el Estado y la Banca Privada limitan el acceso al financiamiento de microcréditos, viéndose afectados también los estudiantes que quieren emprender proyectos cooperativos en las universidades.

6. CONCLUSIONES

La crisis mundial ha afectado a muchas organizaciones y las cooperativas no son la excepción, por lo que deben

optar al financiamiento con la problemática y limitaciones que esto representa. En el caso venezolano se ha evidenciado que existen limitaciones al financiamiento externo, debido quizás a la poca credibilidad, producto de la forma como han sido gerenciadas y a la cultura de financiamiento imperante en la banca privada.

En el caso de las cooperativas estudiantiles universitarias, están poco difundidas y su emprendimiento es aun más difícil, debido a la poca capacidad financiera que tienen los estudiantes universitarios y a la falta de iniciativa para emprenderla; en este sentido se considera que las universidades venezolanas y en especial las públicas deben desempeñar un rol importante como ente innovador en el fortalecimiento de la economía social y formadora de capital social; lo cual puede empezar “desde adentro” es decir en el entorno universitario, orientado a la formación de líderes con valores cooperativos, en este particular se considera que el docente también cumple un rol clave en las aulas de clase.

De igual manera deben implementar políticas tendentes al fomento y financiamiento de cooperativas estudiantiles universitarias con recursos propios, a través de una sinergia institucional entre autoridades y estudiantes representadas en la Federación de Centros Universitarios y diferentes Centros de Estudiantes, estableciendo los mecanismos idóneos para reglamentar y presupuestar dicho financiamiento, igualmente canalizarlo a través de la Dirección de Desarrollo y Bienestar Estudiantil u otro órgano creado para tal fin. En este or-

den de ideas se debe fomentar en los estudiantes en el marco de las políticas universitarias y soportada por políticas públicas del Estado, una cultura de la innovación para ejecutar de manera organizada y estratégica acciones creadoras, orientadas al desarrollo endógeno sustentable, transformándose en emprendimiento social como un paradigma alternativo que ayude a organizar el trabajo de manera que se produzca un cambio positivo para beneficio social.

También en contexto venezolano pareciera darse el escenario propicio para su emprendimiento, en primer lugar porque la tendencia a nivel económico es que se incrementará el otorgamiento de financiamiento a través de la figura de micro créditos, a través de diferentes instituciones del Estado orientadas para tal fin y la Banca Privada lo que puede proveer los recursos necesarios para el arranque de la cooperativa estudiantil universitaria; en base a todo lo anterior es necesario formular propuestas tendentes a fomentar su emprendimiento y las vías de financiamiento, a través de alianzas estratégicas (Cooperativa Estudiantil → Universidad, o Universidad → Banca Privada y del Estado). Además establecer mecanismos para capacitar a los estudiantes universitarios y dotarlos de conocimientos y herramientas financieras y gerenciales para que manejen con asertividad su empresa y generen valor agregado para que puedan cumplir con los compromisos de pago. Bajo estos preceptos deben entonces fomentarse la creación y organización de cooperativas estudiantiles con pertinencia social, que contribuyan al emprendimiento socio-económico como

alternativa de autoempleo para los estudiantes, además de contribuir al desarrollo sustentable de la comunidad con la cual interactúa y del país 

BIBLIOGRAFÍA

- ACCIÓN INTERNACIONAL (2010). Pagina Web en línea. Fuente: www.accion.org (Consultado el 12-07-10).
- ALIAGA, MARCELA (2007). **Breves Referencias sobre las Microfinanzas en Venezuela**. Fuente: www.idlo.int (Consultado el 09-08-10).
- ARGUELLO, IRIS (2005). **Organizaciones del Estado que Promueven la Economía Social en el Gobierno de Chávez**. *Revista Venezolana de Gerencia*. Vol.10. No.32. Venezuela. pp. 628-651. Fuente: www.scielo.org.ve/scielo (Consultado el 09-08-10).
- BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE VENEZUELA (2010). **Balances Financieros Semestrales**. Fuente: www.bandes.gob.ve (Consultado el 04-08-10).
- BANCO DE LA GENTE EMPRENDEDORA (2010). Página Web en línea. Fuente: www.bangente.com.ve (Consultado el 02-07-10).
- BANCO DE TESORO (2010). **Balances Financieros Mensuales**. Fuente: www.bt.gob.ve (Consultado el 04-08-10).
- BANCO DE VENEZUELA (2011). **Informe Financiero Primer Semestre 2009**. Fuente: www.bancodevenezuela.com (Consultado el 19-10-2011).
- BANCO DEL PUEBLO SOBERANO (2010). **Informes Financieros sobre**

- otorgamiento de microcréditos.**
Fuente: www.bancodelpueblo.gob.ve
(Consultado el 02-07-10).
- BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA (2010). Página Web en línea.
Fuente: www.biv.com.ve/empresas
(Consultado el 02-07-10).
- BEL, PALOMA y JOSEFINA FERNÁNDEZ (2002). **La Financiación Propia y Ajena de las Sociedades Cooperativas.** *Ciriec. Revista de Economía, Pública, Social y Cooperativa. Centro Internacional de Investigación y Formación sobre la Economía Pública Social y Cooperativa.* No. 042. Valencia, España. pp. 101-130.
Fuente: www.ciriecrevistaeconomia.es.
(Consultado el 03-07-10).
- BRICEÑO, NELLY (2006). **Manual Didáctico De Cooperativas Escolares: Instrumento para Operacionalizar los Ejes Transversales Valores y Trabajo en la Primera y Segunda Etapa de Educación Básica.** En: DÍAZ, BENITO; MARÚ LEÓN y MADELEINE RICHER (Compiladores) (2007). **Educación Superior y Economía Social.** *Memorias del Simposio Internacional "Educación Superior y Economía Social" Trujillo, Venezuela.* pp. 75-88. Fuente: www.ciriec.ula.ve (Consultado el 22-10-2011).
- CLEMENTE, LINO (2009). **Microfinanzas y Políticas Públicas: Desempeño y Propuestas para la Acción en la República Bolivariana de Venezuela.** *Series Financiamiento para el Desarrollo.* Fuente: www.eclac.org
(Consultado el 04-08-10).
- CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (2010). **Acceso al Financiamiento para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.**
Fuente: www.caf.com (Consultado el 20-07-10).
- DURÁN, ÁLVARO (2009). **Datos y ranking de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina y el Caribe.**
Fuente: www.portalcooperativo.coop
(Consultado el 02-07-10).
- ELEMENT CAPITAL GROUP (2010). **Quienes Somos, Junta Directiva.**
Fuente: www.element-capital.com
(Consultado el 12-07-10).
- FONDO PARA EL DESARROLLO MICROFINANCIERO (2010). Página Web en línea. Fuente: www.fondemi.gob.ve (Consultado el 02-07-10).
- HARRIS, SAM (2006). **Estado del Microcrédito. Informe de Cumbre de la Campaña 2006.**
Fuente: www.microcreditsummit.org
(Consultado el 12-07-2011).
- RONDÓN, MELQUIADES (2003). **FONDEMI Fomenta Cooperativas Universitarias.**
Fuente: www.aporrea.org/actualidad
(Consultado el 02-07-10).
- MARTIN, SONIA; CUERVO GARCÍA y GUSTAVO LEJARRIAGA (2010). **Las Dificultades de Financiación de las Empresas de Participación ante la Crisis Económica: La Creación de una Entidad Financiera de Crédito como Alternativa.** *Revesco: Revista de Estudios Cooperativos.*

- Vol. 100. Extraordinario. Madrid. pp.11- 32.
- MC KILLOP, DONAL y JHON WILSON (2005). **Financial Cooperatives: An Introduction Patrington.** *Managerial Finance* No. 31. U.S.A. pp. 36-49. Fuente: www.proquest.umi.com (Consultado el 03-07-10).
- MICA, DAN (2007). **Another record-breaking year for first-timers.** *Credit Union Magazine.* Vol. 73. Iss. 4. U.S.A. p.18. Fuente: www.proquest.umi.com (Consultado el 03-07-10).
- ORTIZ, CARLOS (1998). **Aspectos Legales Respecto al Financiamiento de las Cooperativas.** Fuente: www.juridicas.unam.mx (Consultado el 01-07-10).
- PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS ASOCIATIVOS (2010). Página Web en línea. Fuente: www.rie.cl (Consultado el 02-07-10).
- RADKE, DONALD (2006). **Students Learning Financial Credits.** Vol. 72. Iss. 3. U.S.A. p. 49. Fuente: www.proquest.umi.com (Consultado el 03-07-10).
- RED DE MICROEMPRESARIOS DE HONDURAS (2010). Página Web en línea. Fuente: www.redmicroh.org. (Consultado el 20-07-10).
- REPORTE DIARIO DE LA ECONOMÍA (2010). **Cartera de microcréditos creció un 8,44 por ciento.** Fuente: www.xa.yimg.com (Consultado el 07-08-10).
- REY, PAÚL y JOSÉ TIROL (2007). **La financiación y el Acceso de las Cooperativas.** *Revista Internacional de Organización Industrial.* Vol. 25. No. 5. pp. 1061-1088. Fuente: www.ejournals.ebsco.com (Consultado el 03-07-10).
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2001). Ley Especial de Asociaciones Cooperativas. Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela. No. 37285. Decreto No 1440. Venezuela. Fuente: www.gobiernoenlinea.ve (Consultado el 11-07-10).
- ROMERO, SULLY y LUIS ORDÓÑEZ (2010). **Variables Psicosociales Implicadas en el Entendimiento de los Microcréditos como Estrategia de Lucha Contra la Pobreza.** *Revista Electrónica de Psicología Científica.* Vol. 12. No. 12. Venezuela. pp. 1-2. Fuente: www.psicologiacientifica.com/bv (Consultado el 05-07-10).
- SARKAR, SARDANA (2006). **Ahorro dirigido por Micro-financiamiento.** *Revista de Negocios Globales.* Vol. 7. No. 2. Chile. pp. 271-295. Fuente: www.ejournals.ebsco.com. (Consultado el 03-07-10).
- SUPIANO, BECKIE (2008). **For Co-op Students, College Pays.** *The Chronicle of Higher Education.* Washington. Vol. 55. Iss. 15. U.S.A p. A.18. Fuente: www.proquest.umi.com (Consultado el 04-07-2010).
- SOFTLINERATINGS (2007). **Informe Sectorial: Microcréditos en Venezuela.** Fuente: www.softlineratings.com (Consultado el 04-08-10).

THE CO-OPERATIVE LEARNING CENTRE (2010). **Cooperativas Universitarias en Japón: construir puentes para el futuro de sus miembros y el movimiento cooperativo.**

Fuente: www.learningcentre.coop.
(Consultado el 03-07-10).

TITELMAN, DANIEL (2009). **Las Microfinanzas en América Latina.** Naciones Unidas-CEPAL.

Fuente: www.bcie.org (Consultado el 07-08-10).

YUNUS, MUHAMMAD (2007). **Credits for the Poor: Poverty as Distant History.** *Harvard International Review*. Cambridge.

Vol. 29. Iss. 3. U.S.A. pp. 20.
Fuente: www.proquest.umi.com
(Consultado el 09-07-10).

UNIVERSITÁ DI BOLOGNA (2010). **Aportaciones Económicas de la Universidad.** Fuente: www.eng.unibo.it
(Consultado el 02-07-10).

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN DE CHILE (2010). **Proyecto de Cooperativas Universitarias.** Fuente: www.cooperativasuniversitarias.cl
(Consultado el 02-07-2010).